AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa | TRD. 102.04.08

FECHA DE EMISIÓN: 17/11/2026

AVISO DE CONVOCATORIA

El municipio de Puerto Rondón en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 informa que iniciará el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MPR-SASI-006-2026**, cuya información se describe a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL QUE PRETENDE CONTRATAR

La entidad contratante es el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, la oficina gestora responsable del presente proceso de contratación es la Oficina jefe Jurídica, ubicada en el CAM, Calle 2 No.6-12.

2. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS Y PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los interesados deben enviar las observaciones y demás comunicaciones al proceso de contratación por medio electrónico a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii conforme a la obligatoriedad de la implementación de la plataforma SECOP II.

En caso de que no pueda acceder al SECOP II, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe una posible falla atribuible al SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 018000 520808 para el resto del país. No obstante, se recomienda a los oferentes disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar observaciones y sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

La correspondencia debe entregarse únicamente por la plataforma SECOP II, dentro de los plazos y fechas establecidas en la cronología del proceso para cada una de las etapas allí establecidas. Dicha solicitud debe:

A. Contener el número del proceso de contratación.
B. Dirigirse al proceso que efectivamente corresponda en la plataforma SECOP II.
C. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso.
D. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico.

La entidad responderá las comunicaciones recibidas antes del cierre del proceso por medio de la plataforma del SECOP II. Después del cierre del proceso las respuestas de la entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento del solicitante mediante comunicación dirigida al correo electrónico indicado en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta y además se publicarán en el SECOP para conocimiento público. Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: juridica@puertorondon-arauca.gov.co.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR - CANTIDADES A CONTRATAR

OBJETO A CONTRATAR: **"ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE BIENES Y/O EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA MEDIANA NO.**

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

59 «GENERAL FERNANDO TAPIAS STAHELIN», ACANTONADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Las actividades a contratar son las contempladas en el estudio previo del presente proceso.

3.1. ALCANCE

ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE SOBRECARPA PARA USO MILITAR
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	150
1	DESCRIPCIÓN	SOBRECARPA DE ACUERDO CON LA NORMA TECNICA NTMD-0171-A2 Sobre carpa debe tener forma rectangular, debe llevar ocho chapetas unidas por medio de costuras, distribuidas de la siguiente forma: Seis chapetas tipo A, una en cada punta y una en el centro de cada lado paralelo a la costura central y dos chapetas tipo B, una en cada extremo de la costura central de unión de las secciones; estas deben llegar refuerzos en tela confeccionados de forma triangular, los bordes visibles de los refuerzos deben ir dobladillos y unidos en la parte interior de la sobrecarpa con costura sencilla. Las chapetas y los refuerzos deben ubicarse por la cara interna de la sobrecara. Las chapetas deben ir cosidas hasta un sitio lo más cercano posible al borde de la tela, con costura sencilla debidamente rematada y las puntas de las reatas con las cuales son elaboradas las chapetas deben ir quemadas para evitar que se destejan. La longitud útil para el chapetas tipo A debe ser de mínimo 30mm y la de las chapetas tipo B de 15mm. La sobrecarpa debe llevar un dobladillo, plegado hacia el revés de la sobrecarpa, confeccionado en costura sencilla en el borde superior del dobladillo a una distancia de 2 a 3 mm del borde. El dobladillo debe ser en doble tela, de tal forma que sirva de refuerzo; es decir que la costura sencilla debe unir tres capas de tela. Todas las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso. **DIMENSIONES** **Descripción** / **Cota** / **Valor (Dimensiones en cm)** Ancho Mínimo. — A — 275 Largo Mínimo. — B — 285 Ancho bolsillo Mínimo. — C — 11 Longitud bolsillo Mínimo. — D — 25 Ancho dobladillo Mínimo. — E — 2 Longitud catetos refuerzo triangular chapetas Mínimo. — F — 13 Longitud hipotenusa refuerzo triangular chapetas Mínimo. — G — 18 Longitud total estaca — H — 21 a 22 Longitud gancho estaca — I — 4 a 5

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

La sobrecarpa debe llevar en cada chapeta un cordón de amarre con una longitud útil mínima de 150 cm y un diámetro de 3 a 4 mm y debe estar quemado y anudado en ambas puntas. Cada cordón debe ir anudado a las chapetas.

Las argollas y las estacas no deben presentar evidencias de corrosión, debe estar libres de rebabas o aristas vivas y no deben tener extremos cortantes que puedan causar algún daño en el manejo de los componentes de la sobrecarpa. Ningún elemento metálico debe estar roto, deformado o tener fallas que afecten su desempeño.

La sobrecarpa debe incluir ocho estacas de varilla redonda lisa de hierro HR, con tratamiento de pavonao o pintura electrostática de color naranja o rojo mate. El diámetro de la estaca debe ser de 5,5 mm ± 0,5mm y el ángulo que forma la estaca debe ser de 45 grados.

La sobrecarpa debe llevar cosido en uno de los extremos de la cara interna, un bolsillo rectangular confeccionado en el mismo material de la tela de refuerzo de las chapetas; la cremallera del bolsillo debe ser de espiral de monofilamento continuo con ancho de la espiral cerrado 6 mm ± 1 mm, cinta textil con ancho mínimo de 11,5m, debe llevar deslizador automático, el color de los hilos, cremallera, reata de las chapetas y cordones debe ser a tono con el color de la tela principal.

EMPAQUE Y ROTALUDO

La sobrecarpa se debe empacar en forma individual en una bolsa plástica transparente sellada. Luego se deben empacar en forma colectiva en sacos tejidos de polipropileno, cosidos en la boca y en la base, en un numero de 25 unidades, de forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y/o almacenamiento. Tanto en la bolsa como los sacos deben estar limpios y sin deterioro.

Rotulado individual. Cada sobrecarpa en uno de los extremos diferente al del bolsillo de las estacas debe llevar una marquilla estampada sobre una cinta blanca tejida de poliamida o poliéster, unida por la misma costura del dobladillo. La información de la marquilla debe ir impresa en tinta indeleble de color negro, letra imprenta, legible y sin mostrar manchados, sangrados o descuadres. La marquilla debe llevar como mínimo la siguiente información: - Nombre o marca registrada del fabricante. - Entidad Contratante, número y año del contrato. - Código de la norma técnica aplicada. - Código de identificación de acuerdo con el sistema de codificación de cada entidad. - Recomendaciones de uso y cuidado de la sobrecarpa (establecidas por el fabricante).

Anexo: Norma Técnica Sobrecarpa NTMD-0171-A2 del Ministerio de Defensa Nacional.

ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE HAMACA PARA USO MILITAR CON TOLDILLO INCORPORADO
2	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	150
	DESCRIPCIÓN	Hamaca con toldillo incorporado de acuerdo con la norma técnica NTMD-0185-A3 Se compone de una hamaca en tela tendidos, dos secciones laterales en visillo (toldillo) dos secciones rectangulares en tela ubicadas perpendicularmente a la hamaca en la cabecera y el pie de la hamaca y un techo rectangular con alero en tela que cubre todo el conjunto.

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

La hamaca debe cumplir las especificaciones de la norma técnica NTMD-0012-A4

La hamaca debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras o estrías. La tela empleada en la hamaca no debe llevar empates. La base debe estar conformada por una sección rectangular dobladillada en sus cuatro lados, en una sola pieza de tela.

Para sujetar la hamaca ésta debe poseer 12 chapetas (6 en la cabecea y 6 en los pies), de una longitud útil cada una entre 40 mm y 50 mm y deben estar uniformemente distribuidas a lo ancho de la hamaca. Así mismo la hamaca debe llevar otras seis (06) chapetas adicionales (3 en cada lado longitudinal), de una longitud útil 105 mm ± 5 mm, que permitan improvisar una camilla, mediante la introducción de sendos parales o soportes a través de estas chapetas; en total la hamaca debe tener 18 chapetas.

Las reatas deben ser quemadas en los extremos antes de ser cosidas y deben ser fijadas por anverso de la hamaca mediante tres costuras de presilla en maquina industrial. Las chapetas deben estar libres de cualquier ruptura de hilo o puntada floja y debe estar fijas a la hamaca con un traslape de 45 mm± 5mm. Cada una de las chapetas de la cabecera y de los pies debe llevara una argolla triangular, a cada argolla triangular se debe asegurar un cordón delgado de poliamida, estos cordones deben sujetarse en el otro extremo con un nudo que no permita deslizamiento a un anillo formado con el cordón de poliamida grueso.

DIMENSIONES

Descripción	Dimensiones en milímetros
Base de la Hamaca	
Largo	2020±20
Ancho	890±10
BOLSILLO	
Ancho	230±5
Largo	230±5
Profundidad	80±5

Los elementos metálicos deben ser de color negro mate, no deben presentar evidencias de corrosión y deben estar libres de rebabas y aristas vivas, no deben tener extremos cortantes que puedan causar algún daño en el manejo a los componentes de la hamaca, ni deben estar rotos, deformados o tener fallas que afecten su desempeño.

Argollas triangulares triangulares equiláteras para las chapetas. Cada hamaca debe llevar doce argollas triangulares con un diámetro de la varilla de 3.2mm ±2mm. Las argollas deben ser fundidas y selladas y deben ser completamente lisas.

La hamaca debe traer un bolsillo confeccionado con la misma tela y con cierre de cremallera continua de dientes plásticos y con deslizador de giro por ambas caras.

Secciones laterales en visillo: deben ser elaboradas en hilatura en visillo, cada sección lateral en visillo debe tener 510 mm± 10mm de alto medidos desde el borde de unión de la hamaca con la sección lateral hasta el techo en línea recta.

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

El largo va desde la esquina donde se unen la base de la hamaca, la sección lateral y la sección de cabecera hasta la esquina donde se unen la base de la hamaca, la sección lateral y la sección del pie de la hamaca.

Unión de la hamaca con la sección lateral en visillo que no lleva cremallera. El visillo de esta sección debe quedar asegurado a la hamaca en toda su longitud por medio de una cinta de hiladillo de 20mm ±1mm de ancho y espesor de 0,45 mm± 0,05 mm.

Unión de la hamaca con la sección lateral en visillo que lleva cremallera. El visillo debe quedar asegurado a la cremallera por medio de una cinta de hiladillo idéntica a la antes mencionada en toda su longitud, el visillo debe quedar dobladillado y cosido sobre esta cinta con dos costuras suficientemente separadas. La cremallera debe quedar asegurada con el borde de la hamaca y cosida mediante dos costuras separadas uniformemente.

Secciones rectangulares de la cabecera y el pie de la hamaca: cada sección debe tener de 510 mm± 10mm de alto medidos desde el borde superior de la esquina donde se unen el techo, la sección lateral y la sección de cabecera hasta el borde de unión de la base de la hamaca con la lona (donde inicia la lona útil). El largo va desde esquina a esquina de la unión de la base de la hamaca con la cabecera.

Unión de la sección de cabecera y de la sección del pie de la hamaca con la hamaca. La tela de cada sección debe quedar dobladillada hasta el fondo del borde donde van ubicadas las chapetas de la hamaca y deben quedar cosidas con las costuras que allí se utilicen.

Techo rectangular con alero. Debe ser elaborado de forma rectangular, debe ser confeccionado con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto sin empalmes, debe llevar cuatro chapetas, cada una ubicada en las esquinas del alero y otras dos chapetas en la parte intermedia sobre los lados angostos. Las chapetas deben estar cosidas mediante costuras de refuerzo en forma de rectángulo con costura triple. Las chapetas en la parte intermedia sobre los lados angostos. Las chapetas deben estar cosidas mediante costuras de refuerzo en forma de rectángulo con costura triple. Las chapetas deben ser elaboradas de forma triangular en reata con un ancho de 21mm ± 2mm y espesor de 1,1 mm± 0,2 mm.

Cremallera para unir una sección lateral en visillo y la sección de la cabecera con la hamaca: el conjunto de hamaca con toldillo debe llevar una cremallera que permita el ingreso de la persona a la hamaca y un cierre seguro. La cremallera empleada debe ser elaborada en espiral monofilamento continuo n 6 de doble paleta y con doble deslizador; la cremallera debe comenzar a 80mm± 15 mm del otro extremo de la hamaca, en forma de "L" partiendo de la parte superior de una de las secciones laterales en visillo en la esquina donde se une con la sección de la cabecera hasta asegurar el largo de hamaca.

Las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. Deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. El tamaño de la aguja para las costuras debe ser el más pequeño posible, para el hilo indicado a din de minimizar el tamaño del orificio hecho en la tela.

Bolsillo para hamaca con toldillo: para empacar o guardar el conjunto de la hamaca con toldillo, esta debe traer un bolsillo confeccionado con la misma tela y con cierre de cremallera No. 6 elaborada en espiral monofilamento continuo y con

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

deslizador sin seguro de giro por ambas caras. El bolsillo debe tener de ancho 270mm± 15mm y de largo 270 mm ± 15mm. Los orillos de la boca del bolsillo deben venir ribeteados con cinta de hiladillo. El bolsillo debe ubicarse en el anverso de la hamaca en uno de los bordes extremos y equidistante de los bordes laterales, utilizando dos costuras sencillas paralelas separadas 7mm ± 1 mm. El, bolsillo debe venir reforzado en la misma tela en las puntas de la base con costura en triangulo. El bolsillo debe venir reforzado en la misma tela en las puntas de la base con costura en triangulo. El bolsillo de la hamaca con toldillo debe tener una profundidad de 70mm ±10 mm para alojar todo el conjunto y debe traer tapa y doblez de la misma tela de la hamaca.

Dimensiones de la hamaca con toldillo incorporado

Descripción	Cota	Dimensiones en milímetros
BASE DE LA HAMACA		
Largo	A	2020 ± 20
Ancho	B	890 ± 10
BOLSILLO		
Ancho	C	270 ± 15
Largo	D	270 ± 15
Profundidad	E	70 ± 10
CHAPETAS		
Largo útil chapetas cabecera y pies	F	45 ± 5
Traslape chapetas	G	45 ± 5
Largo útil chapetas adicionales laterales	H	105 ± 5
Ancho dobladillo contorno hamaca	I	45 ± 5
SECCIONES LATERALES EN VISILLO		
Alto	J	510 ± 10
Ancho cinta hiladillo	K	20 ± 1
CREMALLERA PARA UNIR UNA SECCIÓN LATERAL EN VISILLO Y LA SECCIÓN DE LA CABECERA CON LA HAMACA		
Distancia del techo al inicio de la cremallera	L	80 ± 10
Distancia del extremo de la hamaca al final de la cremallera	M	120 ± 15
TECHO		
Distancia alero secciones laterales con visillo. Min.	N	200
Distancia alero secciones rectangulares de la cabecera y pie de la hamaca. Min.	O	350

EMPAQUE Y ROTULADO

Cada hamaca se debe empacar en forma individual en bolsas plásticas transparentes y en forma colectiva en numero de 25 unidades en sacos tejidos de polipropileno, cosidos en la boca y en la base, de forma que no sufran daños durante el transporte o almacenamiento, así mismo cada hamaca debe llevar una marquilla estampada sobre una cinta tejida de poliamida, de mínimo 5 cm de alto por mínimo 15 cm de ancho ubicada en el anverso de la hamaca.

Anexo: Norma Técnica Hamaca con Toldillo Incorporado NTMD-0185-A3 del Ministerio de Defensa Nacional.

AVISO DE CONVOCATORIA

Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE COLCHONETA DE CAMPAÑA PARA USO MILLITAR
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	150
3	DESCRIPCIÓN	COLCHONETA DE CAMPAÑA NORMA TECNICA NTMD-0227-A1

Colchoneta de campaña debe estar compuesta por un segmento rectangular elaborado de EV, con material no reciclado. La colchoneta debe ser suave y flexible, no poder ser rígida. La colchoneta no debe presentar manchas de colores diferentes al color solicitado, ni decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras, marcas de abrasión o quemaduras. La colchoneta debe traer por una de sus caras, el acabado de piel.

No se debe tener en cuenta como defectos los poros con un área por debajo de 9 mm² y una profundidad por debajo de 2 mm. No se debe admitir ningún poro con un área superior a 35 mm² independiente de su profundidad. No se acepta en la colchoneta reconstrucción de defectos. Se admite máximo cinco (5) poros en la totalidad del área de la colchoneta, cada poro con un área máxima de 35 mm² y una profundidad máxima de 2 mm.

Dimensiones:

Características	Especificación	Numeral
Largo en mm	1820 ± 20	5.1
Ancho en mm	530 ± 10	5.1
Espesor en mm	8 ± 0,6	5.2

Material: La colchoneta de campaña debe ser fabricada en EVA, la cual debe cumplir los requisitos que se indican en la tabla 2, cuando se verifique como se indica en cada numeral. La dureza de la EVA debe verificarse por la cara de la colchoneta que no trae el acabado piel.

Tabla 2. Requisitos de la EVA

Características		Especificación	Numeral
Dureza Shore A		14 a 19	5.4
Densidad en g/cm^3		0,12 ± 0,03	5.5
Resistencia al desgarre N/mm	Mínimo	4	5.6

Color tono a tono. El color de la colchoneta de campaña puede ser de color verde, negro, gris u otro color de acuerdo con muestra suministrada por cada Fuerza. El color debe verificarse por la cara que no trae acabado piel y debe ser tono a tono con el color de la muestra patrón. Para la calificación del color se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 2-3 evaluado en la escala de grises

EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque: La colchoneta se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Se deben empacar extendida, en forma colectiva en bolsas de polietileno con un calibre mínimo de 0.03 mm, sellados en la boca y en la base, en número de 15 unidades por bolsa.

Rotulado Individual. Cada colchoneta debe traer un rotulado visible grabado en alto relieve sobre la cara piel, de dimensiones cada rótulo mínimo 250 mm de

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

		ancho por 340 mm de largo, éste rotulado en relieve debe repetirse a lo largo del área de la cara piel de la colchoneta mínimo cuatro (04) veces debidamente espaciados. Cada rotulado debe contener la siguiente información: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COLOMBIA" Nombre o marca registrada del proveedor Esta cara contra el suelo No punzar la colchoneta No rayar No acercar al fuego Enrollar con esta cara hacia el exterior O Enrollar con esta cara al exterior Rotulado colectivo. La bolsa de polietileno que contiene las colchonetas de campaña debe llevar en una parte visible, un rótulo de dimensiones 110 mm ± 5 mm por 160 mm ± 10 mm, en tinta indeleble, con la siguiente información: • Nombre o marca registrada del contratista. • Número y año del contrato y entidad contratante (aplica solo para recepción de lotes). • País de Origen. • Código de la norma aplicada. • Instrucciones para un adecuado almacenamiento que permita conservar las colchonetas en buen estado. • Cantidad en unidades **Anexo: Norma Técnica Colchoneta de Campaña NTMD-0227-A1** del Ministerio de Defensa Nacional.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE PONCHO PARA USO MILITAR
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	100
4	DESCRIPCIÓN	PONCHO DE ACUERDO CON LA NORMA TECNICA NTMD-0119-A5 **DISEÑO Y CONFECCION**: El poncho debe ser confeccionado en tela tipo IIA acorde a lo descrito en la Norma Técnica NTMD 0216 (actualización vigente), conformado por una pieza rectangular denominada cuerpo, sin empates, dobladillada en su contorno, asimismo debe poseer un sistema de ajuste en la cara delantera interna, un cuello con cremallera el cual forma un compartimento para guardar la capota y en su interior posee un compartimento para guardarse en sí mismo. **Cuerpo**. El cuerpo del poncho debe ser de forma rectangular confeccionado de acuerdo a las dimensiones de la Tabla 1, cotas A y B; este debe ser dobladillado en todo su contorno con costura sencilla en ambos bordes, con un ancho de doblez de 35 mm ± 5 mm. Asimismo, el dobladillo debe formarse al revés del poncho.

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

Descripción	Cota	Talla		Tolerancia
		Grande	Pequeña	
Ancho	A	1360 mm	1360 mm	± 20 mm
Largo	B	2350 mm	2150 mm	± 20 mm
Distancia entre broches y ojetes centrales en el largo del poncho	C	220 mm	195 mm	± 10 mm
Ubicación cuello	D	1200 mm	1100 mm	± 20 mm

Sistema de ajuste. En el reverso del frente del cuerpo del poncho, debe colocarse un sistema de ajuste elaborado con el mismo tipo de tela, centrado horizontalmente a una distancia de 650 mm ± 5 mm desde el borde del frente (Tabla 2, ver cota E). Este sistema de ajuste debe tener una dimensión de 450 mm ± 5 mm de ancho por 40 mm ± 5 mm de largo, además debe ir dobladillado y unido con la cara del recubrimiento, con el fin de que haya compatibilidad con la cinta termofusible para sellado; en cada extremo debe llevar un ojete con arandela en latón de 7 mm, por donde debe pasar un cordón elástico de 3,3 mm ± 0,2 mm, con una longitud mínima de 2000 mm, el cordón debe estar quemado en ambas puntas con terminal plástico de 3,5 mm debidamente anudado, el cual debe tener un ancho de 11,7 mm ± 0,2 mm (diámetro mayor) y un largo de 18,8 mm ± 0,2 mm.

Compartimento porta pocho. En la cara interior, el poncho debe llevar un bolsillo, ubicado en la esquina de la parte inferior izquierda, confeccionado con la misma tela principal, con una dimensión de 240 mm ± 5 mm de ancho por 350 mm ± 5 mm de largo, cota H y I como apertura debe tener una cremallera en poliéster No. 6 de forma horizontal con una dimensión de 30 mm ± 2 mm de largo, ubicada a 120 mm ± 2 mm de la parte superior. Este bolsillo debe ir confeccionado sin afectar el borde del ruedo. Debe ir asegurado con costura sencilla.

Cuello. El poncho debe llevar en el escote, un cuello doble elaborado en la misma tela principal, con una dimensión de 130 mm ± 5 mm de largo por 700 mm ± 5 mm de ancho (ver Tabla 3, cota J y K), debe llevar en la región central una cremallera No. 3 con una dimensión de 130 mm de largo y por la parte interna debe llevar un fuelle de la misma tela principal, el cual se debe extender a lo ancho y a lo largo de la abertura que se logra con la cremallera, el fuelle debe llevar dobladillo doble en la parte superior de mínimo 10 mm de ancho.

El cuello debe llevar un cierre de contacto felpa con un ancho de 38 mm ± 1 mm por 50 mm ± 2 mm de largo a una distancia de 70 mm ± 2 mm de la cremallera No. 3 y a 40 mm ± 2 mm del borde superior del cuello, con costura en todo su contorno y refuerzo en equis, centrado que ajuste con el cierre de contacto gancho de la capota. En la parte posterior externa del cuello, centrado y a 20 mm ± 1 mm del borde del escote debe llevar una cremallera en poliéster No. 6 con una dimensión de 260 mm ± 5 mm de largo de manera horizontal que permita guardar la capota doblada. El cuello debe llevar costura de pespunte a 2 mm ± 0,5 mm del borde superior y en el frente, en el escote debe ir a 5 mm ± 1 mm de ancho.

Capota. De la parte posterior interna del cuello se desprende una capota con una dimensión de 350 mm ± 5 mm de largo por 300 mm ± 5 mm ancho (ver Tabla 3, cotas L y M), medida tomada al ser desplegada la capota del cuello, conformada por dos laterales unidos mediante costuras rectas, pespuntada a 6 mm ± 1 mm del borde, confeccionada en la misma tela principal, de diseño redondeado y una apertura para el rostro. Asimismo, la capota debe llevar en la parte interna del contorno en la apertura para el rostro un refuerzo en la misma tela principal que sirve como refuerzo con una dimensión de 40 mm ± 2 mm de ancho con dobladillo, este refuerzo debe ir con la cara del recubrimiento de la tela en la parte superior,

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

con el fin de que haya compatibilidad con el material de cinta termofusible para sellado; debe llevar dos ojetes con arandela en latón de 7 mm, a 50 mm ± 2 mm de la parte inferior externa de la abertura por donde debe pasar un cordón elástico de 3,3 mm ± 0,2 mm con una longitud de mínimo 1.000 mm.

El cordón elástico debe ser continuo en el exterior, debe ser anudado con tanka plástica de 24 mm ± 0,3 mm de ancho (centro horizontal de la pieza inferior) con el propósito de graduar la capota a la cabeza del usuario. Esta capota debe ir unida al escote posterior por medio de una extensión de 240 mm ± 5 mm ancho por 25 mm de la base de la capota, para asegurarla y poder ser desplegada o guardada dentro del cuello. Finalmente, en los extremos de la capota, ubicado en el borde inferior de la apertura debe llevar un cierre de contacto gancho de 38 mm ± 1 mm de ancho por 50 mm ± 2 mm de largo, con costura en todo su contorno y refuerzo en equis, para ajustar al cierre de contacto al cuello.

Descripción	Cota	Talla		Tolerancia
		Grande	Pequeña	
Largo del cuello	J	130 mm	130 mm	± 5 mm
Ancho Cuello	K	700 mm	700 mm	± 5 mm
Largo capota	L	350 mm	350 mm	± 5 mm
Ancho de la capota	M	300 mm	300 mm	± 5 mm

Costuras. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso. Asimismo, deben tener entre 7 a 9 puntadas por cada 25,4 mm. Todos los extremos del hilo que sean visibles en el producto terminado deben ser rematados o cortados con una longitud menor a 5 mm. Los traslapes o embones de las uniones que se efectúen deben ser mínimo de 10 mm. Las costuras del dobladillo, del refuerzo del contorno de la capota y las del ajustador interno deben ser en costura sencilla y deben estar ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm de los bordes.
Las costuras del cuello, la capota y del ajustador interno, deben ser impermeabilizadas con cinta termofusible para sellado de 22 mm ± 2 mm de ancho.

Color elementos metálicos, plásticos, hilo, cremallera, cierre de contacto y cordón elástico. Los broches, el ojete y la arandela deben ser de color negro mate, los demás elementos deben ser a tono con el color base de la tela principal escogida. En el caso de la tela camuflada hexagonal (Camaleón) tipo selva del Ejército Nacional, debe ser a tono con el color verde claro medio y para el caso de la tela camuflada hexagonal (Camaleón) tipo desierto del Ejército Nacional debe ser a tono con el color de la base tierra.

EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque. El poncho debe ir empacado en su respectivo bolsillo interno; en empaque colectivo debe ir en sacos tejidos de polipropileno, cosidos en la boca y en la base, en un número de 25 unidades, de forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y/o almacenamiento. Los sacos deben estar limpios y sin deterioro.

Rotulado individual. Cada poncho debe llevar una marquilla blanca estampada, debe ir en el ruedo de la parte delantera derecha. La información debe ir impresa en tinta indeleble o sublimada de color negro, letra imprenta, legible y sin

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

		presentar manchas, sangrados o descuadres. La marquilla debe llevar como mínimo la siguiente información: • Nombre o marca registrada del fabricante. • Talla - Entidad Contratante, número y año del contrato. • Código de la norma técnica aplicada. • Código de Identificación de acuerdo con el sistema de codificación de cada entidad. • Recomendaciones de uso y cuidado del poncho (establecidas por el fabricante). **Rotulado colectivo.** Para el empaque colectivo en cada saco debe ir marcado con la siguiente información: • Entidad Contratante, número y año del contrato. • Nombre del producto. • Talla o tallas que contiene • Cantidad de unidades que contiene. • Nombre o marca registrada del fabricante. • Código de identificación de acuerdo con el sistema de codificación de cada entidad. • Peso Bruto. **Anexo: Norma Técnica Poncho NTMD-0119-A5** del Ministerio de Defensa Nacional.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE MORRAL DE CAMPAÑA PARA USO MILITAR CON PARRILLA METÁLICA INCORPORADA
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	100
5	DESCRIPCIÓN	MORRALES DE CAMPAÑA DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04629 MORRAL DE CAMPAÑA IN-1 **DISEÑO Y CONFECCIÓN**: El Morral debe estar conformado por un compartimiento rectangular denominado saco o cuerpo, tres bolsillos multipropósito exteriores con tapas y fuelle de expansión, un bolsillo inferior para el cubre Morral y un bolsillo interno, una tapa con bolsillo interno y cierre de cremallera, fuelle de expansión ajustable para el saco, un sistema de cargue y finalmente una almohadilla de apoyo para la cintura. El morral debe llevar en su parte interna refuerzos en cinta faya 1:5, en la totalidad de las costuras de unión de los bolsillos y de las tapas de los mismos con el cuerpo del morral. Debe llevar ribetes en cinta faya F5, en las tapas de los bolsillos externos, en todo el contorno de la cubierta o tapa Superior; debe estar conformado por una almohadilla para el ajuste y confort de la parrilla, confeccionada con lámina de EVA de 11 mm, cuadrada de 240 mm ± 3 mm (cota A), en su parte superior tiene una curvatura interna central de 90 mm ± 1 mm (cota B), cuyo eje central mide 25 mm 1 mm (cota C), sus lados tienen una inclinación a partir de los extremos de la curvatura hasta los 210 mm ± 3 mm (cota D) de sus extremos totales. La lámina de polietileno de alta densidad de 1,5 mm se mantiene en proporción a las dimensiones anteriores menos 10 mm 2 mm, recubierta con doble capa de Lona Poliamida Tipo V, cerrada con costuras en todo su contorno y en su centro vertical dos costuras paralelas separadas a 16 mm 2 mm (cota E) que atraviesan las capas. Adicionalmente debe llevar una reata poliamida R5 de 930 mm 10 mm, ubicada a 35 mm 2 mm del extremo inferior, cosida con las

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

costuras paralelas que atraviesan la almohadilla y reforzada con costura de refuerzo triple en sus extremos, esta reata debe ir acompañada de un tensor en latón y una hebilla doble puente en latón, para el ajuste de la almohadilla a la parrilla.

DIMENSIONES

COTAS FRENTE Y LATERALES

Descripción	Cota	Dimensiones
Largo	A	575 mm ±5 mm
Ancho	B	695 mm ±5 mm
Profundidad (laterales)	C	175 mm ±5 mm
Ancho pasadores extremos en reata S2	D	30 mm ±5 mm
Separación Chapetas argolla media luna	E	150 mm ±5 mm
Largo refuerzo en lona poliamida tipo V	F	120 mm ±5 mm
Refuerzo en cinta Faya F5	G	90 mm ±5 mm
Ubicación bolsillos multipropósito (vertical)	H	190 mm ±5 mm
Ubicación bolsillos multipropósito (Horizontal)	I	80 mm ±5 mm
Largo fuelle de expansión	J	240 mm ±5 mm

COSTAS BOLSILLOS

Descripción	Cota	Dimensiones
Largo Bolsillo multipropósito	A	70 mm ±5 mm
Ancho bolsillo multipropósito	B	150 mm ±5 mm
Profundidad (laterales) bolsillo multipropósito	C	100 mm ±5 mm
Largo tapa bolsillo multipropósito	D	270 mm ±5 mm
Ancho tapa bolsillo multipropósito	E	140 mm ±5 mm
Profundidad tapa bolsillo multipropósito	F	80 mm ±5 mm
Largo fuelle de expansión bolsillo multipropósito	G	120 mm ±5 mm
Abertura bolsillo inferior (cubre morral)	H	190 mm ±5 mm
Ancho bolsillo inferior (cubre morral)	I	295 mm ±5 mm
Largo bolsillo inferior (cubre morral)	J	70 mm ±5 mm

COTAS TAPA MORRAL

Descripción	Cota	Dimensiones
Ancho y largo	A	400 mm ±5 mm
Ubicación pasadores superiores	B	100 mm ±5 mm
Ubicación pasadores inferiores	C	260 mm ±5 mm
Separación pasadores	D	150 mm ±5 mm
Separación chapetas argollas media luna	E	100 mm ±5 mm
Ubicación cierre de cremallera poliéster No. 6	F	40 mm ±5 mm
Longitud cierre de cremallera poliéster No.6	G	280 mm ±5 mm

COTAS ESPALDA Y BASE

Descripción	Cota	Dimensiones

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

Ancho espaldar y base	A	355 mm ±5 mm
Profundidad	B	175 mm ±5 mm
Separación Reatas R5	C	165 mm ±5 mm
Largo almohadilla fija	D	100 mm ±5 mm
Costura superior de la almohadilla fija (ambos lados)	E	90 mm ±5 mm
Refuerzo en lona poliamida tipo V (Superior)	F	120 mm ±5 mm
Largo bolsillo interno	F	310 mm ±5 mm
Refuerzo en lona poliamida tipo v (inferior)	G	300 mm ±5 mm

COTAS SISTEMA DE CARGUE

Descripción	Cota	Dimensiones
Largo y ancho almohadilla	A	240 mm ±5 mm
Curvatura interna almohadilla	B	90 mm ±5 mm
Eje curvatura interna almohadilla	C	165 mm ±5 mm
Largo Inclinación laterales almohadilla	D	100 mm ±5 mm
Separación costura paralela	E	90 mm ±5 mm
Largo hombrera	F	120 mm ±5 mm
Ancho hombrera	G	310 mm ±5 mm
Ancho almohadilla cintura	H	300 mm ±5 mm
Largo almohadilla cintura	I	

PARRILLA METALICA PARA MORRAL DE CAMPAÑA DE ACUERDO CON LA NORMA TECNICA NTMD-0198-A3

Material. La parrilla debe ser elaborada en aluminio de designación 6063 (t4 a T6). Para la elaboración de perfiles y platinas se puede emplear lamina de aluminio de designación 1100 (H14 a H16). Las anteriores designaciones técnicas del aluminio obedecen a la elección de aluminios de acuerdo con sus propiedades.

Los ganchos que agarran la reata de la almohadilla del espaldar debe ser fabricados en acero laminado en frio (cold-rolled); los remaches empleados en las parrillas deben ser fabricados en cold-rolled, rublonados y macizos tipo cabeza de garbanzo.

Resistencia de la parrilla metálica al impacto: La pintura no debe saltarse y la estructura no debe sufrir daños apreciables que pueda afectar el desempeño de la misma, tales como perfiles, platinas o tubos doblados puntos de soldadura despegados o remaches rotos.

Color. La parrilla metálica debe ser recubierto con pintura horneable electrostática en polvo de textura lisa y mate, su color debe corresponder con el código RAL 7013.

Anexo: Norma Técnica ET-04629 MORRAL DE CAMPAÑA IN-1 del CEDE4 Departamento de Logística.

ÍTEM		SUMINISTRO KIT DE RETEN "PUESTO DE CONTROL MILITAR"
6	UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD	UNID 4

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

DESCRIPCIÓN	Conformado por elementos de señalización vial, control de tránsito, seguridad y apoyo a las actividades de inspección militar. Cada kit deberá incluir: dos (2) vallas de señalización para puesto de control a 200 metros, dos (2) vallas a 100 metros, dos (2) vallas a 50 metros y dos (2) vallas de identificación de puesto de control, fabricadas con estructura tubular de aluminio y material reflectivo; dos (2) paletas de señalización tipo PARE/SIGA, en poliestireno inyectado de alta densidad con cinta reflectiva; ocho (8) chalecos reflectivos en malla de alta visibilidad; ocho (8) pares de polainas reflectivas; ocho (8) pares de braceras reflectivas; cuatro (4) linternas de señales LED recargables; doce (12) conos flexibles de señalización con franjas reflectivas; seis (6) resaltos de caucho para control de velocidad; seis (6) pitos con cadena y gancho de sujeción; y dos (2) espejos convexos de inspección con bastón y rueda. Los elementos deberán cumplir con las características de diseño, materiales, dimensiones, acabados, reflectividad y demás condiciones técnicas establecidas para cada componente. Incluye empaque individual, empaque colectivo y rotulado. El kit deberá suministrarse completo, conforme a los requisitos generales, específicos y de calidad establecidos en la Especificación Técnica ET-04231 INT-1 del Ejército Nacional de Colombia, particularmente los numerales 3.1, 3.2 y 3.3, incluida su revisión aplicable. **Anexo: Norma Técnica** KIT RETEN MILITAR No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04231/INT-01 del DEDE4 Departamento de Logística.

Para este proceso se tienen en cuenta las siguientes especificaciones técnicas las cuales se describen en el documento técnico del proyecto y su respectivo ajuste técnico, los cuales forman parte integral del presente estudio previo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

5. PLAZO ESTIMADO

El plazo de ejecución del objeto del contrato a realizar será de **VEINTE (20) DIAS**, contados a partir del inicio dado en la plataforma Secop II, previa expedición de los requisitos de legalización: apropiaciones presupuestales y aprobación de las pólizas constituidas en virtud del futuro negocio jurídico.

6. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentación de ofertas se encuentra establecida en el cronograma electrónico de la plataforma SECOP II.

6.1. PRESENTACIÓN:

Los interesados en participar en el presente proceso deberán estar registrados en la plataforma Secop II, medio por el cual deberán allegar las respectivas propuestas a través del usuario registrado como persona singular en caso de serlo, o como proponente plural para el caso de los consorcios y/o uniones temporales.

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa TRD. 102.04.08

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser enviadas dentro del plazo de cierre de cierre del proceso de selección.

La propuesta debe presentarse diferenciando los documentos de carácter jurídico, financiero, y técnico; y el correspondiente a la propuesta económica.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por fax o cualquier otro medio telemático, distinto al ya referenciado, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre.

Cerrado el proceso de contratación no se admitirá modificación de la propuesta.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma del valor estimado del presente proceso es de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($373.900.000,00 COP)**, amparados a través del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario.

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR CDP
11110004	11/11/2026	2.3.2.02.02.009.02.03.01.05 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente en el Municipio de Puerto Rondón	1.2.3.2.06 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$9.000.000,00
		2.3.2.02.02.009.02.03.01.04 Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana PICSC elaborados e implementados en el Municipio	1.2.3.2.06 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$104.550.736,00
		2.3.2.02.02.009.02.03.01.13 Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana PICSC elaborados e implementados en el Municipio	1.3.3.4.01 R.B. Contribución sobre Contratos de Obra Pública	$260.349.264,00
		TOTAL		**$373.900.000,00**

8. MENCIÓN VERIFICACIÓN SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de comercio, Industria y turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en dos de los tratados Internacionales vigentes denominados TRIANGULO NORTE y LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN.

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La persona natural o jurídica, que desee participar, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Persona natural:** En el caso de personas naturales sea que se presenten individualmente o a través de consorcio o uniones temporales, deberán acreditar la inscripción en la Cámara de Comercio (para los casos en que sea obligatorio, con excepción de las profesiones liberales) y la inscripción en el RUP el cual debe estar vigente.
- **Persona jurídica:** El objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del proceso y acreditar la inscripción en el RUP vigente al momento del cierre y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.
- **Consorcios, uniones temporales:** En el caso de consorcios o uniones temporales sus integrantes deben cumplir con los requisitos de persona natural o jurídica de conformidad con sus miembros.

Los proponentes indicarán, si su participación es a título de consorcio o unión temporal. En el evento que se trate de un Consorcio sus integrantes entenderán que la responsabilidad es solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, por ello las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato afectarán a todos sus miembros.

En el caso de la Unión Temporal se indicará el porcentaje de participación y actividad de cada uno de los integrantes dentro del desarrollo del contrato, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y escrito de la administración del municipio de Pto Rondón.

NOTA ACLARATORIA: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1, se hace necesario aclarar que aquellos oferentes que se presenten su oferta dentro del presente proceso de selección deberán aportar su registro único de proponentes vigente.

El oferente adicional a lo anterior deberá tener en cuenta los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, así como los criterios de ponderación establecidos en el Anexo del estudio previo y el pliego de condiciones.

10. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación. El proceso se sigue por las reglas propias de la selección abreviada de menor cuantía.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÒN

Las fechas indicadas en el presente proceso de selección podrán variar según lo establecido por la alcaldía del municipio de Puerto Rondón y ajustado en la plataforma SECOP II. Para lo anterior la administración municipal podrá expedir y publicar la respectiva adenda.
IMPORTANTE: Para efectos de presentar las respectivas ofertas por parte de quienes se encuentren interesados en participar en la presente convocatoria pública, así como también observaciones y demás actuaciones dentro del presente cronograma, DEBERÁ presentarlas única y exclusivamente en la plataforma del Secop II a través del respectivo usuario, y cuyo link es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Será responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. **LA NO CONSULTA EN DICHO PORTAL POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.**

Lo anterior en aras de garantizar el cumplimiento irrestricto de los términos que establece la entidad en el cronograma.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO.
La documentación relativa al presente proceso de selección se podrá consultar y obtener a través de la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Subasta Inversa | TRD. 102.04.08

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de Contratación adelantados por el Municipio de Pto. Rondón.

Se expide en el municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipal.

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Darío Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	